



Este documento se ha obtenido digitalmente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría comprobar el original

Dirección General de Promoción  
Económica e Industrial  
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,  
HACIENDA Y EMPLEO

## **PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE REGIRÁ EL CONTRATO PRIVADO DE PATROCINIO PUBLICITARIO DEL EVENTO “MADRID DESIGN PRO 23”.**

### **1.- OBJETO**

El presente pliego tiene por objeto regular las prescripciones técnicas del contrato privado de patrocinio por parte de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo de la Comunidad de Madrid del evento “MadridDesignPRO 23” desarrollado en el marco de la sexta edición del Madrid Design Festival.

### **2.- LUGAR, DURACIÓN Y DESARROLLO DE MADRID DESIGN FESTIVAL 23**

Madrid Design Festival es un certamen internacional que abarca todas las disciplinas de diseño, desde la arquitectura al diseño gráfico, pasando por la comunicación o el interiorismo.

La sexta edición de este festival se celebrará en Madrid durante los meses de febrero y marzo de 2023 y contará con varias sedes principales:

- Institución Libre de Enseñanza (ILE).
- Fernán Gómez – Centro Cultural de la Villa.
- Only YOU Hotel Atocha.

Asimismo, está previsto contar con otros espacios como sedes invitadas en los que desarrollar las distintas actividades que acogerá el certamen, por ejemplo: museos estatales (Museo Nacional de Artes Decorativas, Museo Cerralbo, Museo del Romanticismo y MAN), DIMAD, CentroCentro, CaixaForum Madrid, Museo ICO, Centro de Arte de Alcobendas, Círculo de Bellas Artes y Cosentino City Madrid.

Madrid Design Festival 23 acogerá exposiciones, recorridos de museos, jornadas profesionales, conferencias, talleres, etc.

En el desarrollo del evento, destaca el Festival OFF, especialmente con su propuesta Fiesta Design, plataforma que da voz a los principales actores del diseño en España, invitándoles a formar parte del festival desarrollando diversas propuestas con instalaciones en el espacio de la ILE. Asimismo, y en los diferentes espacios físicos de las marcas, el OFF mostrará galerías, tiendas, estudios de arquitectura e interiorismo, restaurantes o locales “pop-up”, que acogerán una programación especial y exclusiva durante todo el mes de febrero.

En el desarrollo Madrid Design Festival destaca cada año, como parte de su programación, las jornadas profesionales MadridDesignPRO, que reunirán a grandes figuras del diseño nacional e internacional que participarán en conferencias, talleres, clases magistrales y muestras especiales. Estas jornadas tendrán lugar los días 15 al 18 de febrero de 2023.

### **3.- DESARROLLO DEL PATROCINIO**

3.1. La Comunidad de Madrid adquiere la condición de patrocinador de “MadridDesignPRO 23”, en el marco del Madrid Design Festival 23 pudiendo utilizar este título en cuantas acciones estime oportuno.

3.2. La empresa adjudicataria deberá garantizar la presencia publicitaria de la Comunidad de Madrid en el Festival, incorporando su logotipo en los soportes publicitarios y promocionales con total visibilidad, así como en los actos que se celebren en relación al mismo.

La presencia de la Comunidad de Madrid en el Festival se plasmará del siguiente modo:

a) Participación de un representante de la Comunidad de Madrid en la mesa oficial de la rueda de prensa de presentación del Festival. Aquí la Comunidad de Madrid tendrá un espacio para desglosar su proyecto y detallar su participación en el festival.

b) Apertura oficial de las jornadas del festival OFF, patrocinando dos de los encuentros profesionales que en ella tendrán lugar y moderando ambas mesas.

c) En cuanto a los soportes físicos de comunicación:

- Guía oficial del Festival, distribuida con ICON a tirada nacional (1.100.000 lectores): 150.000 copias, con inclusión del logo en las primeras páginas y doble página de contenido redaccional describiendo las actividades.
- Programa oficial: 5.000 copias, distribuido durante los 4 días en que se celebrarán las jornadas profesionales MadridDesignPRO, con el logo de la Comunidad de Madrid incluido en la portada y páginas en el interior dedicadas a las conferencias de la Comunidad de Madrid.
- Guía oficial de las jornadas profesionales, en la que se detalla la participación de la Comunidad de Madrid en dos de los encuentros a celebrar: 50 copias.
- Logo de la Comunidad de Madrid en FOAM de bienvenida, en lona de acceso y en 2 tótems en la entrada de las jornadas profesionales MadridDesignPRO.

d) Inclusión del logotipo de la Comunidad de Madrid en la publicidad del Festival en medios externos asociados.

e) Página web oficial de Madrid Design Festival donde aparecerá su logotipo como patrocinador principal en el home con link directo a su página web institucional y a las distintas actividades.

f) Redes sociales de Madrid Design Festival y de La Fábrica, donde se indicará que la Comunidad de Madrid es patrocinadora del Festival y de las jornadas profesionales MadridDesignPRO: Facebook, Twitter, Instagram y LinkedIn.

g) Newsletter específica de la Comunidad de Madrid a la base de datos del Madrid Design Festival y a la agenda de La Fábrica (260.000 suscriptores), comunicando el patrocinio de la Comunidad en el Festival.

h) Comunicaciones de las acciones de Madrid Design PRO a bases de datos específicas de más de 1.800 profesionales del diseño.

i) Inclusión del logo de la Comunidad en el video de presentación del Festival.

j) Visita a tres empresas industriales de la Comunidad de Madrid, identificadas por parte de expertos en el Madrid Design Festival como ejemplos de empresas industriales que incorporan el diseño de una manera innovadora.

k) Creación de tres piezas audiovisuales breves para registrar y difundir posteriormente la experiencia de las tres empresas del apartado anterior. La Comunidad de Madrid adquiere la condición de institución patrocinadora de estas acciones y puede hacer uso de estos vídeos y su contenido en cuantas acciones estime oportuno.

l) Una vez terminado el Festival, el logo de la Comunidad se incluirá en el video resumen final y en el dossier de resultados.

3.3. Los costes derivados de las acciones incluidas en el punto 3.2 serán asumidos en su totalidad por la empresa adjudicataria, incluyendo los referidos a medios materiales, personales, logísticos y técnicos. Siempre que se lleve a cabo la inserción de la imagen institucional de la Comunidad de Madrid, ésta deberá ser aprobada previamente por la Comunidad de Madrid.

3.4. La empresa adjudicataria se responsabilizará de que el evento disponga de las pólizas de seguros de responsabilidad civil necesarias para el desarrollo del evento, en vigor y adaptadas a la normativa vigente. De igual modo, será responsable de disponer de todos los permisos y autorizaciones preceptivos para la realización de las actividades objeto del presente contrato.

3.5. Una vez concluidos todos los actos relacionados con el evento patrocinado, la empresa adjudicataria entregará a la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo de la Comunidad de Madrid una memoria detallada del desarrollo del evento y un dossier de resultados que incluya el impacto de la publicidad en el Festival.

3.6. Cualquier cambio o modificación en el desarrollo del evento, habrá de ser comunicado a la Comunidad de Madrid, que se reserva el derecho a resolver el contrato y retirar el patrocinio del evento, con restitución de las cantidades percibidas, en su caso.

**LA DIRECTORA GENERAL DE PROMOCIÓN ECONÓMICA E INDUSTRIAL**

Firmado digitalmente por: PAÑOS ARRIBA Mª MAR  
Fecha: 2022.10.19 14:02